

Juzgado Civil N° 5
2da. Circ. Judicial
San Luis 853, 2° Piso
Gral. Roca

Sentencia N° _____
Secretaría: única
Año 2021

Dra. Selva Aranea

Secretaria

General Roca, 29 de octubre de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Estos autos caratulados: "LEVES NELIDA JOSEFINA S/ SUCESION AB INTESTATO" (Expte. Nro. F-2RO-2580-C5-20);

Por primera etapa del presente proceso sucesorio regulo los honorarios de los dres. Hernandez, Oscar Pablo y Hernandez Gabriel Armando(ambos patrocinantes de la sra. Garcia Débora Fabiola), en la suma de \$ 32.000 y 32.000 respectivamente. a cargo de los herederos .y \$ 16.351 y \$ 16.351 respectivamente . a cargo del conyuge superstite respectivamente

Por la segunda etapa regulo los honorarios de las dras. Ceci Silvia y Luna Alejandra ; Hernandez, Oscar Pablo (atento a que ha publicado edictos e informe RTestamentos)en la suma de \$ 12.000, \$ 12.000 y \$ 40.000 respectivamente a cargo de los herederos y \$.6.000 ; \$ 6.000 y \$ 20.000 respectivamente, a cargo del conyuge supérstite.- (arts.6,7, 24 y 43 LA)- M.B. \$ 2.803.042.- Notifíquese .-Cúmplase con lo dispuesto por la ley 869.-

A la regulación por la tercera etapa, estése a lo resuelto por Cámara de Apelaciones en autos:"Lucero Cirilo s/Sucesión" (Expte.21.217-CA-12) y "Medhi David Roberto

s/Sucesión" (21.235-CA-12).-

La regulación de honorarios se ha efectuado tomando en consideración la tarea efectivamente realizada, extensión tiempo, etapa cumplida complejidad y éxito de la misma

TODO LO QUE ASI RESUELVO.

mjr

LAURA FONTANA

JUEZ